



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38071/2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 1108/2013, otorga a la Sra. María Carolina ARAVENA PÉREZ, Documento N° 95.181.778, la reválida de su título de Médico Cirujano, expedido por la Pontificia Universidad Católica de Chile -República de Chile, equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad; atento lo informado a fojas 104 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo establecido por la Ord. HCS N° 10/2011; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1108/2013 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. María Carolina ARAVENA PÉREZ, Documento N° 95.181.778, la reválida de su título de Médico Cirujano, expedido por la Pontificia Universidad Católica de Chile -República de Chile, equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

mae


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

1200